

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RENVERS S.A. QUIEBRA. INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Juez Nicolas J. Negri (expte. n. 62.254-8), hace saber que el martillero Gustavo Alejandro Morzilli (matrícula 6877, T° 13, F° 12), domiciliado en calle 58 N° 411 de La Plata, domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones, teléfono 221-573-2332; en los autos caratulados "Renvers S.A. Quiebra. Incidente de Realización de Bienes" (expte. N° 62.254-8), subastará "ad corpus" el 100 % de dos unidades funcionales (UF 33 y 34), unificadas en un mismo inmueble (identificado como departamento "b" y "c", 4° piso, torre 1), sito en calle 37 N° 1471, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 1078; Parcela 17-p, matrícula 135.168, unidades N° 33 (polígono 04-02) y 34 (polígono 04-03). En buen estado de conservación y ocupado por Stefania Zelaya Nuñez. La subasta se realizará de forma electrónica. La base es de dólares estadounidenses sesenta mil (USD 60.000). El depósito en garantía será del 5 % de la base. La seña es del 5 %, la comisión del 3,5 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio procesal electrónico en el proceso de referencia (expte. N° 62.254-8). La subasta electrónica se comunicará a través del "Portal de Subastas Electrónicas" de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>) el día 12/11/2025, a las 10 hs. La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ 28/11/2025 A LAS 10 HS. en el "Portal" indicado. La subasta FINALIZA EL DÍA 15/11/2025 A LAS 10 HS. La exhibición del inmueble será el día 13/11/2025, entre las 16 y 18 hs. La "audiencia de adjudicación" será el día 9/02/2026 a las 12 hs., momento en el cual el adquirente deberá presentar el comprobante de pago del saldo del precio; saldo que deberá ser efectivizado al 5° día de haber finalizado la subasta y efectuado mediante el depósito en la cuenta judicial en dólares N° 2050-028-0004373/6, CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140114728205000437364, del Banco Provincia. El depósito en garantía de los oferentes no ganadores, será reintegrado en forma inmediata. Referencias: Funcionario Firmante: 24/10/2025 14:01:21 - Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 5 v. nov. 18

ZAPLETAL HILDA YOLANDA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Zapletal Hilda Yolanda s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° MP-29318-2013, hace saber que el martillero Gustavo Javier Lambrescht (Reg. 2800), con domicilio en Av. Independencia N° 942, dto. A, Mar del Plata (teléfono: 223-5029320) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA los derechos y acciones que le corresponden a Hilda Yolanda Zapletal (DNI 5.725.197) sobre los dos tercios (2/3) del bien inmueble ubicado en la calle Alberti N° 274, primer piso, departamento C de esta ciudad, Matrícula: 78924-045, UF. 6 (nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. E, Mza. 108b, Parc. 1b, Subpar. 0103), con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado: ocupado. Base: \$36.028.106. La subasta dará INICIO EL 5-12-2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 22-12-2025 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del A.S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$1.801.405,30 (Cta. N° 6102-09244025, CBU 0140423827610292440250). Comisión: 5 %, a cargo del comprador, con más 10 % sobre la retribución que se establezca en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Fechas de visitas: 20-11-2025 y 25-11-2025 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien

a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 13-03-2026 a las 12 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja N° 2130 3° piso. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

PALA DOMINGO Y OTRO/A C/HEGOBURU PEDRO MANUEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Pala Domingo y Otro/a c/Hegoburu Pedro Manuel s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)" LP-33306-2011, el Martillero Guillermo Enrique, Saucedo con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781 piso 3° oficina 4 planta Baja "1" de La Plata; rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % del Inmueble sito en Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata.- Nomenclaturas catastrales Partido: 55 (La Plata) Cir.: 6 - Sec.: U - Fr.: 2 - Pa.: 7A - Partida Inmobiliaria N° 229278 (55). Matrícula: 45.476-(55): Superficie construcción: 305 m2 en total con la piscina.- Sup. Terreno 2576 m2 con lo plantado y edificado en su interior, propiedad del fallido -Pedro Manuel Hegoburu-. Condiciones y Procedimiento de Venta: 100 % del Inmueble al contado, mejor postor. Exhibición: 17 de diciembre del 2025; 2 y 3 de febrero del 2026 de 11 a 12 hs. Lugar Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata. Fecha Máxima de Acreditación de Postores: 6 de febrero del 2026 a las 10 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 11 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 26 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 13 de marzo del 2026 a las 12 hs., en la Sede del Juzgado. A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base: \$128.706.435; Estado de Ocupación: desocupado conforme lo ordenado en autos. Seña 30 %; Comisión 6 % del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de Escrituración e impuestos que pudieran corresponder serán a cargo del Comprador. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador Venta "ad-corpus", Contado, Efectivo y Mejor Postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un Depósito en garantía de \$6.500.000,00 en la cuenta N° 2050-027-0157427/9 0140114727205015742795 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 13 47 y 48 de esta ciudad, PB Palacio de Tribunales Oficina 8, tel. conmutador (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124. subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos). La Plata, noviembre de 2025 Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, noviembre de 2025. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Merlo Escribano Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 67.820 el Martillero Rolando Gastón Lebene, T IV F 203 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de veinte millones de pesos (\$20.000.000) el inmueble sito en calle Villarino N° 447 piso 1 dto. 8 de la ciudad de Bahía Blanca que se designa como Circ. I, Secc. A, Mzn. 106, Parc. 12a, UF 8, Polígono 01-04, Partida 007-143762, Matrícula 63.446/8 del partido de Ba. Bca. Desocupado según constancia en autos. INICIO 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición el día 26 de noviembre de 2025 de 10:30 a 11:30 hs. Fijase la comisión del martillero en el 4 % más IVA a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV y 71 de la Ley 10.973).- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Un millón de pesos (\$1.000.000). Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 590708/9, CBU 0140437527620659070891, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos "Merlo Escribano Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 67.820, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.- Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación y la compra en

comisión. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 9 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. Bahía Blanca, noviembre de 2025.- Santecchia María Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matricula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Junio de 2024, en los autos caratulados "Lafuente Leonardo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 32422 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo sito en Avda. Mitre 2609 de Avellaneda, se ha decretado la quiebra del Sr. LAFUENTE LEONARDO GABRIEL con DNI 33100770, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodo 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 28 de noviembre de 2025 con previo turno.- Art. 35 y 39, 16 de febrero de 2026 y 27 de marzo de 2026 respectivamente. Avellaneda, 28 de octubre de 2025. Gangi Valeria Florencia, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini intersección: Mariano Ferreyra, 2° piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 14/10/2025 se decretó la Quiebra de ADALBERTO JULIÁN VARELA, DNI 27831526, de profesión Auxiliar dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Gobernador Ocampo N° 352 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 06/02/2026. Informe individual: 25/03/2026. Informe general 08/05/2026. Avellaneda, noviembre de 2025. Giocoli Vanesa Elisabeth, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 16 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de PAULO SEBASTIÁN PALADINO, DNI 34.947.363. Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 21/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadoslt@gmail.com. Al momento de acercar su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017017804000031252360. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/02/2026, e informe general el día 30/03/2026. La Plata, octubre de 2025.

Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, en el expediente caratulado: "Tisanbe Construcciones S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90100/2025), hace saber que por auto de fecha 22 de septiembre de 2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TISANBE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30714400181). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 22/12/2025, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 6/03/2026 y 22/4/2026 respectivamente. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Sassone Andrea Yanina, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Patricia Moro, notifica por este medio a GABRIELA ALEJANDRA LEDESMA, DNI N° 32.248.656, que en la causa N° 0024472 (I.P.P. N° PP-18-01-010655-25/00) caratulada "Pagge, Daniel Alejandro s/Abuso Sexual - Amenazas Agravadas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 22 de octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) este Tribunal; Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación en subsidio impetrado por el Dr. Emiliano Patricio Vila, en su carácter de defensor particular de imputado Daniel Alejandro Pagge, y en consecuencia confirmar la resolución de fecha 11/10/2025 mediante la cual la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dra. Lidia Fabiana Moro, dispuso como medida cautelar protectoria la exclusión del hogar del imputado Daniel Alejandro Pagge, del domicilio sito en calle Mariano Moreno N° 1333, localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, y la Prohibición de Acercamiento a una distancia inferior a los trescientos metros (300 mts.) del mismo, como asimismo de la persona víctima de autos Gabriela Alejandra Ledesma, y de sus lugares de trabajo, estudio, esparcimiento y/o de habitual concurrencia y/o en el lugar donde aquella circule; por el término de quince (15) días a contar desde el día de la fecha (arts. 23 inc. 9° y 83 inc. 6° del C.P.P. y art. 7 incs. "b" y "c" de la Ley 12.569). (...) Firmado: Leiro, María Pía Elena - Magaz, Mariano - Bottini, Humberto. Jueces". Secretaría, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Montes De Oca Romina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75952, con fecha 21 de octubre de 2025, se decretó la Quiebra de ROMINA MONTES DE OCA, DNI 34.416.887, CUIL 27-34416887-9, con domicilio calle Hernandez N° 1180, Dolores, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 12 de diciembre de 2025. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 - CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e Informe General el día 7 de abril de 2026.- Dolores, 6 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martín, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Gorostegui Enrique Alberto, sito en 13 intersección 47 y 48, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de MARCELA LILIANA MARCONCINI, DNI 17.755.088, CUIL 23-17755088-4, por derecho propio, con domicilio real en calle 167 N° 1278 entre 58 y 59, Los Hornos, partido de La Plata. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 15/12/2025. Informe individual: 06/03/2026. Informe general 06/04/2026. La Plata, noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN BALVERDI, DNI 27978268, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 25/03/1980, hijo de Jesus Mario Balverdi y de Elena Isabel Martinez, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1322 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1185-2025, IPP N° 16-00-002036-24/00, caratulada: "Balverdi Cristian German - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 04/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Balverdi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1185-2025 (cfr. arts. 129,

303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.- Fdo. Luciana Díaz Bancalari Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1185-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - I.- Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que el encausado JUAN JOSÉ CURIONE no fue habido en el domicilio fijado en autos ni compareció a las citaciones cursadas Oficio de la Comisaría (241801255005446374) y Oficio de la Comisaría (231501255005491610), y la Defensa no cuenta con otro domicilio del nombrado, desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 3840 (I.P.P. N° 10-00-039406-17/00 de la U.F.I.J. N° 8; Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara 2007/2017) caratulada "Curione Juan Jose y Otro por el Delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Jose Curione, apodado "Machimbre", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios completos, desocupado, domiciliado en la calle Marquez de Áviles N° 3461 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 36.175.925, hijo de Juan Vicente Curione (v) y de Beatriz Aurora Martinelli (f), nacido en San Martín el día 7 de noviembre de 1991, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.507.053 y Registro Nacional de Reincidencia N° O6920469, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del doctor Gorostegui Enrique Alberto, Secretaría única, sito en calle 13 intersección: 47 y 48, La Plata, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de SIRRI DIANA MARCELA, DNI N° 26.283.883, CUIL N° 27.262.883.3, con domicilio en calle Camino Blanco y Las Higueras s/n de la localidad de Atalaya, partido Magdalena, de la provincia de Buenos. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle 14 N° 342 de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea, - CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 17/12/2025. Informe individual: 05/03/2026. Informe general 09/04/2026. La Plata, octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a SERGIO MARTÍN ACUÑA, titular del DNI Nro. 41.326.287, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de agosto del año 1998, en Moreno, sin apodos, domicilio en la calle Nicaragua Nro. 2178 y Storni de Moreno, de ocupación changarín, alfabeto, hijo de Belizan, Juan Carlos (v) y de Acuña Irene (v). del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1759-2019 (8016), "Acuña, Sergio Martín s/Tenencia Simple de Estupefacientes": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto el el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar "Prima Facie" La Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martín en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. II. Requerir al Registro Nacional de Reincidencia informe actualizado de antecedentes penales nominativos que pudiera registrar el nombrado Acuña. III. Dejar sin efecto la audiencia de debate oral del día 20 de agosto del corriente año. Notifíquese...!18/8/2025"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto el el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al

aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que con fecha 18/8/2025 este Pretorio resolvió declarar "Prima Facie" la extinción de la acción penal por prescripción y requerir al Registro Nacional de Reiniciencia informe actualizado de antecedentes penal del encartado. Que habiendo sido remitidos los informes de antecedentes del RNR se corrió vista a la Fiscalía, expresando dicha parte que: "... habiendo transcurrido en exceso el término previsto para que la acción penal en la presente causa quede extinguida dado el máximo de la pena contemplada para el delito en cuestión y surgiendo de los informes de antecedentes penales recabados recientemente que el imputado Acuña no ha sido declarado culpable con sentencia firme por un delito cometido en dicho lapso que interrumpa el curso de la prescripción (pues vale tener presente el trámite recursivo del pronunciamiento en causa n° 1476 del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez según surge del SIMP) considero entonces que ha operado la extinción de la acción penal por prescripción..."- ver escrito de fecha 22/10/2025-. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Definitiva la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martin en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 23 de octubre de 2030, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Claudia L. Esquivel Juez". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 6 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/03/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo N° 1336, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-444-2025, IPP-IPP N°16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquin Luis-Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-(...) Dr. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gamarrá Rocio Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44554-2025, con fecha 02/10/2025 se ha decretado la Quiebra de ROCIO MACARENA GAMARRA (DNI 38863030) con domicilio real en calle 454 N° 3635 de City Bell, La Plata. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, domicilio físico en calle 61 N° 453 de La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociados1@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360; hasta el día 13 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 8 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de mayo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 7 de Mayo de 2026 y el día 22 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 19 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sandra Paola Farre y Sergio Alejandro Rosales, con último domicilio en calle Della Paolera Nro. 1805 de Mar del Plata, y Joel Cajal y Morena Ludmila Cajal, con último domicilio conocido en calle 39 esquina Marcelo

T. de Alvear de Mar del Plata, en causa Nro. 20838, seguida a GALVAN BRIAN EZEQUIEL por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que, de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a LILIAN MARISOL FRITZLER (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.602.213, nacida el 12 de noviembre de 1993 en CABA, con domicilio en la calle monoblock 25, departamento 28, 2do piso entre el Pindo y Avenida Central de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y José María Nuñez (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.881.262, nacido del día 10 de marzo de 1992, con domicilio en la calle Valentín Gómez N° 1127 de la localidad Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6112 caratulada "Cabral Emiliano Alberto s/Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia, Privación Ilegítima de la Libertad Calificada", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// Habida cuenta el estado de autos, advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15.232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Lilian Marisol Fritzler y José María Nuñez, cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..."- Romero Matias German, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Juana Azurduy N° 6378 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, DDNI N° 39.878.075, nacido el 1 de febrero de 1992 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Néstor Fabián Brun y de Mónica Alejandra Rodríguez, con prontuario N° 1.494.039 del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, a que en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM- 2958/2025, R.I. N° 4318/4, IPP N° 05-00-044639-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, 2025.- En atención a que no se ha recepcionado ningún dato del justiciable por parte de la Defensa y siendo que a la fecha no ha sido posible comunicarse con el mismo, cítese por edicto a Marcelo Ezequiel Rodríguez -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). ..." Federico Jorge Pontello, Juez. De Palma Maria Paula, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a

contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martin Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dr. Félix Fabián Vega - Juez (P.D.S.), hace saber que con fecha 18.09.2025, se decretó la quiebra de BENITEZ JORGE ALAN, DNI N° 39.802.214, titular de la CUIL N° 23-39802214/9; con domicilio real en calle Chilavert N° 960 de la localidad de Monte Chingolo, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires; fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 26 de diciembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día Diez de marzo de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 24 de marzo de 2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, 06 de noviembre de 2025. - El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (Art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522).

nov. 13 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Rios 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a AXEL AGUSTIN ROSALES, argentino, nacido el 28 de mayo de 1997, en CABA, DNI 40.229.927, soltero, changarin, instruido, hijo de Jose Luis Rosales (v) y de Maria Alejandra Meliendres (v) con domicilio en la calle Labarden 5256 del barrio Los Pinos de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza con numero de código ante el Registro Nacional de Reincidencia O5962543, con número de prontuario de la sección AP del Ministerio de Seguridad Provincial 1686068; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7040 caratulada "Rosales Axel Agustin s/Robo Calificado por Escalamiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///// Por recibida la actuación digitalizada que antecede copia de escrito en papel. Ac. 3886/18 Art. 3 (246801417006718907), téngase presente su contenido y en atención al estado de autos, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado Agustin Axel Rosales, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)...".

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CATALINA DOMINGA OCCHI en su calidad de víctima en causa nro. 20816 seguida a Aybar Franco Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Aybar Franco Joel argentino, soltero, DNI 44.589.459, hijo de Julio César y Lidia Noemí Rivarola con domicilio en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario de la ciudad de Mar del Plata, a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso por el delito de robo agravado en poblado y en banda, por escalamiento y por efracción de vivienda habitada en grado de tentativa,, impuesta por sentencia de fecha 7 de agosto de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 7 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de septiembre de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 17 de septiembre de 2025.- Fdo. María Luisa del Papa. Secretaria. "///del Plata, 17 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-...c) Solicítase un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio;...d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de septiembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Domiciliarse en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario, domicilio que no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. El cumplimiento de dichas reglas se

llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas....h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-52266/24 y causa nro. 3218 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar Del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad y que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanus, a cargo del Dr. Vega Felix Fabián, comunica que con fecha 19/11/2024 se decretó la quiebra de MAMBRIN SHEILA MILENA, argentina, DNI N° 39514542, con domicilio real en calle Ceferino Namuncura N° 4272 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2ª de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres. Informe individual: 07/04/2026. Informe general 19/05/2026. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Iparraguirre Carlos Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-69815-2025, con fecha 20 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de IPARRAGUIRRE CARLOS ARIEL, DNI 40.633.765 domicilio real calle Lamadrid 320 de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires. El síndico designado Cdor. Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la Ciudad de La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 23 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al celular 11-3306-9829, de optarse verificación digil, a través del correo electrónico grasilva@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de verificación. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Nación Cuenta N°, CBU: 0110339530033903514751. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 30 de abril de 2026. La Plata, 10 de noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, P.B. edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Iwin Aberturas S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 16335/2025), el 20.10.2025, se decretó abierto el concurso preventivo de IWIN ABERTURAS S.A. (CUIT 30-71666114-4), con domicilio en la calle Gral. Lucio Norberto Mansilla 3371, piso 4º, dto. "A" de C.A.B.A. Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 22679 del Libro 97 de Sociedades por Acciones el 01.11.2019. Fecha de presentación en concurso el 04.09.2025. La sindicatura designada es el "Estudio Faure Garcia-Contadores Públicos" con domicilio en la calle Libertad 480, piso 2, C.A.B.A. Tel.: 1165257488, mail para consultas: jorgar2003@hotmail.com. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la sindicatura vía mail a: concursoiwinaberturas@gmail.com, y/o por ante la oficina del funcionario en el domicilio señalado, ello hasta el día 04.02.2026 y en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ, conforme lo dispuesto en el "auto de apertura" y "protocolo de recepción" a tal efecto. Se fija el día 18.02.2026 para la impugnación de los créditos insinuados, el día 20.03.2026 para que la sindicatura presente el informe del art. 35 de la LCQ y el día 08.05.2026 para presentar el informe general del art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la audiencia informativa del art. 45 de la LCQ que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20.10.2026 a las 11 hs. Y fíjase el día 27.10.2026 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. En Buenos Aires, 6

de noviembre de 2025. Firmado: Hector Luis Romero, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.576 seguida a RAÚL RICARDO MONTEAGUDO por el Delito de Hurto Reiterado (6 hechos), del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Monteagudo, apodado "Pachu", argentino, casado, instruido, de 41 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1984, de ocupación electricista, titular del DNI nro. 30.733.325, con último domicilio en la calle Garmendia nro. 1.123, Matera, Merlo, hijo de Sofia Del Carmen Medina (f) y de Ramón Amabel Monteagudo (f), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k", de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///ón, 10 de noviembre de 2.025. Por recibido el escrito que antecede, téngase presente y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raúl Ricardo Monteagudo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 40-22, Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carinay Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (art. 162 C.P.) en General Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREYRA CLAUDIA CARINA, titular del DNI N° 25.905.187, y a SOSA CARLOS RICARDO, titular del DNI N° 22.538.610, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de septiembre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 40-22 Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carina y Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (Art. 162 C.P.) en General Belgrano", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la imputada Pereyra Claudia Carina, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°25.905.187, nacida el 19 de febrero de 1977 en Adrogué, hija de Manuel Pereyra y de Celia Del Valle Sequeira, domiciliada en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrada bajo el Prontuario N° 1067383 Sección A.P y a SOSA CARLOS RICARDO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 22.538.610, nacido el 2 de julio de 1971 en La Plata, hijo de Carlos Orlando Sosa y de Sara Del Carmen González, domiciliado en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrado bajo el Prontuario N° 671339 Sección A.P., en orden al delito de hurto, previsto y sancionado en el artículo 162 del Código Penal, hecho ocurrido el día 22 de diciembre del año 2021 en General Belgrano, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Guillermo Della Casa, inscripto en el T° VI F° 147 del C.A.L.Z., por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor de ambos imputados, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e lus Previsional. III. Registrar y notificar al Agente Fiscal, Defensor Particular e imputados en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Aguirre Emilce Vanina c/Tejada Fernando Javier s/Cambio de Nombre", cita y emplaza al Sr. TEJADA FERNANDO JAVIER, comparezca a la sede de este juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y Ac. 1785/78 SCBA), haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZAMORA ALEJANDRA VERONICA en causa N° 20828 seguida a Lapetra Ivan Eduardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a SEGUNDO PASTOR CASTAÑO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en relación a la causa N° 07-01-728-22 (n° interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guiñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaña Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///field, . Y Vistos: Esta causa N° 07-01-728-22 (n° interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guiñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaña Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Sra. Defensora Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Segundo Pastor Castaño constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Segundo Pastor Castaño por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículo 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ...-Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de noviembre de 2025".- Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Cabrera Gustavo David s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107361 hace saber que el día 25 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CABRERA GUSTAVO DAVID, DNI 33242869, con domicilio real en calle Florida N° 61 de la localidad de Ezeiza, partido Ezeiza, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 19 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado

por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM, cuyo comprobante deberá ser acreditado en estas actuaciones. El informe individual deberá presentarse el 4 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4493 seguida a Lázaro Ezequiel Sanabria por el delito de Amenazas Coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LÁZARO EZEQUIEL SANABRIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Alberto Mroz y Julia Ester Sanabria, titular del DNI N° 48.233.997, nacido el día 30 de junio de 2006 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Craig 1759 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2025.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta trámite de fecha 21/10/2025 certificado -constancia y 5/11/2025 Defensa contesta vista) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lázaro Ezequiel Sanabria, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio, Juez en lo Correccional.- Secretaría, noviembre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GONZALEZ FERNANDO ARIEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "/field, fecha de firma digital. Autos y Vistos. Para resolver en la presente causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) seguida a Gonzalez Fernando Ariel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) respecto a Gonzalez Fernando Ariel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha, lugar y horario indeterminado pero necesariamente entre las 22:00 horas del día 1° de diciembre de 2023, y las 14:10 horas aproximadamente del día 26 de marzo de 2024. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fernando Ariel, argentino, instruido, soltero, remisero, de 43 años de edad, nacido el día 27 de julio de 1980 en Lanus, con DNI N° 30.667.888, domiciliado en la calle Castelli 2298 de Lomas de Zamora, hijo de Mirta Nora Acuña (V) y de Antonio (F)., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6985562 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.699.409 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial.III.- Fijar en la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada".

nov. 13 v. nov. 19

POR5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio comunica que con fecha 5/3/2025 se decretó la Quiebra ALBANESE CESAR ALBERTO, DNI N° 36.898.258, domiciliado en la calle Campana N° 664 de la localidad de Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 17/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 03/02/2026. Informe general 02/03/2026. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a AGUSTIN SEBASTIAN SANDOVAL, DNI 42573541 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 07/06/2000, hijo de Sergio Ramón Sandoval y de Luján Beatriz De Los Santos, con ultimo domicilio conocido calle San Lorenzo N° 2090 San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 375-24-2, caratulada: "sandoval Agustin Sebastian - Robo - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, " Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé.

Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 375-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, (9/11/2025). Sauret Javiera Eusebia, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1771-2023 - 8747, caratulada: "Fernandez Adrian Alberto s/Daño Calificado por Cometerse en Venganza de Las Determinaciones de La Autoridad y para Impedir el Libre Ejercicio de La Autoridad en Concurso Real con Resistencia a La Autoridad en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ADRIAN ALBERTO FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente Causa N°: ME-1771-2023 - 8747 - "Fernandez Adrian Alberto s/Daño calificado por cometerse en venganza de las determinaciones de la autoridad y para impedir el libre ejercicio de la autoridad en concurso real con resistencia a la autoridad en Marcos Paz -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge del trámite de la presente causa, con fecha 17 de agosto de 2023 se dictó el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo compulsivo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado (ver trámites de fechas 23/9/2025 y 30/10/2025), se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por la Doctora Andrea Albarracín, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2°, 184 inc. 1° y 239 del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal por haber operado la prescripción y en consecuencia, Sobreseer a Adrian Alberto Fernandez por los delitos de daño calificado por cometerse en venganza de las determinaciones de la autoridad y para impedirle el libre ejercicio de la autoridad en concurso real con resistencia a la autoridad que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 10/11/2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7341 (I.P.P. N° 13-01-000720-24), seguida a DANIEL JULIÁN GRANCE, por el delito de Robo en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7341 (I.P.P.13-01-000720-24) respecto de Daniel Julián Grance, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Daniel Julián Grance, sin apodos, DNI N° 28.235.011, nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1980 en La Plata, de estado civil soltero, soldador, instruido, con domicilio calle 11 N° 1036 de Berazategui, de condiciones de vida regulares, hijo de Pedro Pablo Grance y de Matilde Valdez, teléfono 11-2596-5352, con prontuario nacional N° 07014463, por el delito de Robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por los arts. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 12 días del mes de enero del año 2024 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-000720-24 ante la U.F.I.J. N° 4 y el Juzgado de garantías N° 4, ambos de este Departamento Judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6738 (I.P.P. N° 13-00-001665-23), seguida a MAURICIO GOMEZ, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. Autos vistos: (...) Para resolver en la presente causa N° 6738 del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, (13-00-001665-23) Y Considerando: I. En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 05 de julio de 2023 a Mauricio Gomez en orden al delito amenazas simples -(artículo 149 bis 1er párrafo, 1er supuesto del Código Penal)- Que con fecha 19 de agosto de 2024 se declaró la rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención.-Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción.-De las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio del día 05 de julio de 2023, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados al proceso (art. 67 inc. "D" del C.P.).-La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras).-II.- Consecuentemente corresponde levantar la averiguación de paradero dispuesta el pasado 19 de agosto de 2024 sobre el nombrado Mauricio Gómez. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6738 seguida a Mauricio Gomez por el delito de amenazas (art. 149 bis 1er párrafo, 1er supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Mauricio Gomez, titular del DNI Mauricio Gomez, sobrenombre o apodo, sin apodo, instruido, DNI N° 40.301.644, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día domingo, 3 de septiembre de 1995, con domicilio en calle Varela N° 36, Pasaje 114 B, de la ciudad y partido de Quilmes, hijo de Cecilia Violeta Inzaurrealde, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 18 de enero de 2023 (art. artículo 149 bis 1er párrafo, 1er supuesto del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Averiguación de paradero, que pesa sobre el imputado Mauricio Gómez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la

misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Mauricio Gómez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ABALOS CATALINA, DNI N° 43.980.528, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° -2015-2025 - 9086 - "Abalos Catalina s/Hurto Calificado, Daño y Desobediencia todo en concurso real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Catalina Abalos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 4 de Cosquín, pcia. de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en autos "Bogoslafca Martin Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte N°: 11839766, cita y emplaza a los herederos del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL y/o quienes se consideren con derechos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Inmueble a Usucapir: Fracción de terreno ubicada La Falda, prov. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 5, midiendo: N. 55mts, S. 43,16mts, E. 6mts, S.E 18,65mts y O 20,40mts. Sup. Total 1.036,44 M2, matrícula N° 909.427. DGR cuenta N° 230205002184.- Nom Catastral: 23-02-30-18-02-057-008. Cosquin, 06/11/2025.- Juarez Mariano, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 05/11/2024 se decretó la Quiebra de DANIEL VICTORIANO PORTO, DNI N° 24.677.506 CUIT N° 20-24677506-1 con domicilio real en calle Alvear N° 151 de la localidad y partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Julio Cesar Moralejo, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. (tel. 0236-4367364/E-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 4 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$32.220, conforme al art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 18 de febrero de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Se hace saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico designado en autos proceder a efectuar un recálculo de los créditos según su estado (art. 202 de LCQ). "Porto Damian Victoriano S. Quiebra (Pequeña)" Expte. N° JU-4587-2021. El presente edicto debe publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Posta del Noroeste" de Lincoln. Conste que el presente edicto deberá ser diligenciado sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8º LCQ. Giecco Maria Paulina, Secretario.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS SAÚL LOPEZ, en la causa Nro. 7824-P/7894-P (IPP N° 14-02-14543-24/00 y 14-02-003314-25/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35069957, con último domicilio en la calle Antártida Argentina N° 421, de la localidad De Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de regularizar su situación en la causa n° 7824-P y 7894 que se le sigue por el delito de robo y robo en tentativa ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente el informe remitido por la Comisaría de Pilar respecto del encartado López, por cuanto no se encuentra viviendo en el domicilio oportunamente denunciado. En ese sentido, y siendo que la Defensoría Oficial tampoco ha podido tomar contacto con el mismo, no encontrándose a derecho en la presente causa, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa de lo aquí dispuesto". Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Illarregui Roberto Daniel s/Quiebra s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 4051-2025, hace saber que el día 13/10/2025 se ha decretado la quiebra de ROBERTO DANIEL ILLARREGUI, DNI 17.441.002, CUIT 20-17441002-0, con domicilio en Juan José Paso N° 1121 de la ciudad y Partido de General Villegas. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 02/03/2026. Las observaciones podrán realizarse hasta el día 16/03/2026 en el domicilio de la sindicatura. Se ha fijado el día 13 de abril de 2026 como fecha máxima para la presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ); y el día 11 de mayo de 2026, fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39, 88 último párr. y 200 antelúltimo párrafo ley 24522). El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1ocj33xAQ0pmarOI-eXgsdsNCB8q2BRxR?usp=sharing>. Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 15/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ROCIO SOLANGE LUNA - DNI N° 34.653.804, con domicilio en calle Colonia N° 90 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos: "Luna Rocio Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74292. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustín con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 15 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art. 32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Observaciones hasta 09/02/2026. Fecha presentación Informe Individual 23/03/2026 y el Informe General 24/04/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 28 de octubre de 2025. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Cufre Natalia Soledad s/Quiebra (pequeña)" - Expte. N° 102623, hace saber que el día 22/10/2025 se ha decretado la quiebra de NATALIA SOLEDAD CUFRE, DNI 32.917.887, CUIT 27-32917887-9, con domicilio en Peñaloza N° 757 de la ciudad y partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 10/03/2026. Las observaciones a los pedidos de verificación se pueden realizar hasta el día 24/03/2026. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Cicconi Maria Victoria, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1VhrINfOjbjEIQE6Rw5Mg-mmUeU8z3Riv?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 8/09/2025, 12/09/2025 y 25/09/2025, no surgiendo nuevo domicilio del informe de Actuario de fecha 6/10/25, no habiéndose expresado la Defensa sobre el paradero del causante ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a OLIVERA DARIO OMAR, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-761-25-1 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Azul cita y emplaza a los demandados o presuntos herederos de ANDRÉS GINOCCHIO y DOMINGO LEIRAS para que dentro del término de diez días comparezca en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. -(art. 145 y 681 del CPCC). Alvarez Mariana- Juez. Se hace constar en los mismos que los actores comparecen y pleitean con beneficio de litigar sin gastos.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a JULIO SANTIAGO PICONI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos: "Romano Diego c/Piconi Julio Santiago s/Ejecución Honorarios (75348)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 4 de noviembre de 2.025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, de Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de EVA HERMELINDA PAGETTO (heredera de la demandada Antonia Chaves y de Mateo Carlos Pagetto), cuya identidad y domicilio se desconocen, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos caratulados: "Pagliari Susana Beatriz y Otro/a c/Chaves Antonia sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expte. N° LM-17891-2014, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del citado plazo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble motivo de la litis se encuentra designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección F, Quinta 91, Parcela 13, sito en la calle La Portaña N° 1086, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos: "Bogado Pedro Luis c/Pasco S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Breve", (Expte. N° 104133), cita al demandado PASCO S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble sito en la calle Amenedo N° 4818 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: J; Manzana: 433; Parcela: 13, inscripción dominial: Folio N° 3003 del año 1955, Partida Inmobiliaria: 003-081464, atento a lo dispuesto por los arts.145, 146, 147, 347, 486 y 681 "in fine" del C.P.C., emplazándose, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial en turno. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Junín, sito en Alvarez Rodriguez N° 141, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Gallardo, en los autos caratulados "León Ruben Horacio c. Casa Graciela Lujan s. Divorcio Contradictorio", Expte. 2621 notifica: "Junín, 5/11/25... procédase a la publicación de

edictos ... a fin de citar a los herederos de la Sra. IMELDE DIGNA SANS para que en el término de cinco días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio de los mismos en los estrados del Juzgado (art. 145 y ccdts. Del CPCC). Junín, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 10 días a quienes acrediten la condición de sucesores de DANIELO JORGE MARCELO - DNI 13138967, para que hagan valer sus derechos en los autos "Arona Lisandro Lionel y Otro/a c/Danielo Jorge Marcelo y Otros s/Daños y Perj. Autom c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" expte. LP31344-2020, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (arts.145,341 del CPCC). Fdo: Villegas Leonardo Javier, Juez. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados "Olariaga Petrona Elena c/Pereyra Luis Ángel, Pereyra Mirtha Celia, Collada Lisandro, Rosanelli Juan Modesto, Teselman Jaime s/Usucapión", Expediente 104, cita y emplaza por 10 días a ROSANELLI JUAN MODESTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 21348 (65) hoy partido de Punta Indio (134), a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Dto. Judicial de Mar Del Plata ordena en los autos "Camgros Adrian Martin c/Marini Santiago y Otro/a s/Materia a Categorizar" - exp. 27815, citar a los demandados MARINI SANTIAGO y PEÑA INDALECIO para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial para que los represente en juicio.- Mar del Plata, 29 de septiembre de 2025.- Fdo.: Groppo Patricio Gustavo. Juez.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro 1 de Bahía Blanca, cita a los herederos del Sr. ROBERTO ISMAEL BARROS para que, en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta en los autos "Delule Francisco José c/Bravo Schiappacase Juan Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", Expte. 51178-2017, cita y emplaza a los demandados BRAVO SCHIAPPACASE JUAN ENRIQUE; BRAVO SCHIAPPACASE HORACIO RAÚL; BRAVO SCHIAPPACASE HÉCTOR EUSEBIO y SCHIAPPACASE DE BRAVO LUISA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 9E, Quinta 9, Parcela 10 inscripta en Folio 119/1938 y D.H Folio 3500/1956, Partida de Contribución N° 8908 (113), ubicado en calle Pueyrredón N° 1289 de esta ciudad de Punta Alta, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a ARTURO HERIBERTO BARNETT y/o interesados y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Frank Lloyd Wright S/N, esquina República Argentina, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas. Nomenclatura Catastral: Partido 133 Circunscripción IV, Sección: B Manzana 13, Parcela 8 Partida Inmobiliaria Arba N° 133-002000-4 , Partida Municipal: 048- 32.622, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 12 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría Única, en expediente N° LP-75358-2023 "Grassi Soledad Magali y Otro/a c/Ardizzi Amalia s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)"; cita y emplaza al cívico por edictos al Sr. ÁNGEL RAÚL ALONSO PEREYRA, con DNI N° 24.704.705, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.). Mercedes, noviembre 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados "Olariaga Petrona Elena c/Pereyra Luis Ángel, Pereyra Mirtha Celia, Collada Lisandro, Rosanelli Juan Modesto, Teselman Jaime s/Usucapión", Expediente 104, cita y emplaza por 10 días a TESELMAN JAIME y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 20254 (65) hoy Partido de Punta Indio (134), a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a ANNA SOPHIE

TATE y/o interesados y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Frank Lloyd Wright S/N, esquina República Argentina, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas. Nomenclatura Catastral: partido 133 Circunscripción IV, Sección: B Manzana 13, Parcela 8 Partida Inmobiliaria Arba N° 133-002000-4, Partida Municipal: 048- 32.622, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3548, de la ciudad de Mar del Plata, cita por diez días al Sr. ADRIÁN ALEJANDRO SALAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Salas Ian Luciano s/Materia a Categorizar (Declaracion de Estado de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 145 y 146 del CPCC). Se hace constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita por contar el accionante con beneficio de litigar sin gastos (art. 80 y siguientes CPCC) y que la publicación del presente edicto deberá sostenerse durante dos días. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Alte Brown N° 2257, cita a los herederos de la Sra. OLIVIA HAMMOE DE COLLOCA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de mantener la defensa por la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental. Mar del Plata, 31 de octubre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita a los sucesores de MIGUEL ANGEL CONDE por edictos, para que en el término de 15 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/Conde Miguel Angel s/Cobro de Suma de Dinero" Exp 29826, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, en autos: "Licenziato Élide y Otros c/Salvadores Eduardo Daniel y Otros s/Acción Reivindicatoria" cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de AMALIA ÁNGELA ARTUSI, DNI 2.709.935, para que comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145,146 y 681, CPCC).- Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a MARTINEZ KEVÍN CARLOS FAUSTINO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40729727, hijo de Mariana Nancy Hdalgo (V), y de Norberto Lionel Martinez (V), primario completo, último domicilio sito en real: Los Troncos nro. 1454 loc. Unión Ferroviaria, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-6093-24/00, registro interno n° 8421, seguida a Martinez Kevin Carlos Faustino, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Martínez Kevin Carlos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151 Planta Baja, Sector G, cita y emplaza a GILLI MARTA BEATRIZ, DNI N 17.821.260, en autos "Mallen Mariela Alejandra c/Gilli Marta Beatriz s/Cobro de Honorarios", (21582/2020) a comparecer en el término, de diez de notificada la presente comparezca y oponga excepciones conforme lo establece el artículo 504 del CPCC, ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso, pudiendo retirar copias de la demanda y su documental que obran en esta Dependencia.

nov. 17 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a RAMÓN ERNESTO TORRES (argentino, instruido, nacido el día 9 de febrero de 1977 en Lanús (B), domiciliado en calle 38 entre 43 y 45 de Mercedes (B), hijo de Teresa Francisca Fernández (f) y de Osmar Torres (f), DNI N° 25.905.055), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-22-2018 (6978), "Torres Ramon Ernesto s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal". " Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8/2/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Torres como constitutivo del delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad previstos y reprimidos por los art. 89 y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los antecedentes condenatorios que registra Torres cuyas fechas del hecho datan de los años 2019 y 2021 -ver informes de fecha 13/3/2024-, encontrándose cumplido -en exceso- a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que en la vista conferida a la Fiscalía dicha parte no formuló objeciones respeto del dictado de la extinción de la

acción penal. -ver escritos de fechas 18/7 y 7/8 de 2025. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Torres Ramon Ernesto en orden a los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11 de agosto de 2030 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Claudia L. Esquivel - Juez Subrogante. 11/8/2025. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PAVON CRISTIAN ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-23097-24 (RI 10941/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 15/09/2025, 29/09/25 y 11/11/25, dispóngase la citación por edictos del encausado Pavon Cristian Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-23097-24, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter. del C.P.". Funcionario firmante: 12/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NESTOR FABIAN CORONEL, en causa N° 20-00-16441-24, Registro de interno n° 1535, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Coronel, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, es que corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Por lo expuesto se cita y emplaza a Nestor Fabian Coronel, titular del DNI N° 39.369.152, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre de 1995 en la provincia de Santa Fe, domiciliado en la calle Purita 1360 Lanús, donde vive junto a con su pareja Ivana Tenuario, que sí sabe leer y escribir, refiere ser hijo de Alejandro Cristian y de Victoria por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2025 08:24:46 - Madrid Brenda Leticia - Juez Juzgado en lo Correccional N° 1 - Avellaneda.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 6/2/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 25/2/26.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMO EZEQUIEL CAMPANA, DNI N° DNI 47021544. con último domicilio registrado en la causa real: calle Pascual Simone - Nro. 974 - Loc. Luján - Barrio Los Gallitos, hijo de Carlos Ezequiel Campana y de Leila Pamela Medina, con fecha de nacimiento 05/12/2005; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2112-2025-6484 "Campana Maximo Ezequiel s/Amenazas Calificadas y Lesiones Leves Calificadas por Haber Sido Cometidas por La Persona con Quien Se Mantenía Relacion de Pareja y por Ser Perpetradas por Un Hombre Mediando Violencia de Genero, en concurso real (IPP 09-01-005122-25)". que se le sigue por el delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 11 de noviembre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 35, cítese por cinco días al encausado Campana Maximo Ezequiel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todo acreedor de la firma FUNDACIÓN SAN JORGE, CUIT Nro. 30-67852909-1, con domicilio en la calle Madero 3380, San Fernando, a presentarse a verificar su crédito hasta la fecha 06/02/2026, en el marco de los actuados "Fundación San Jorge s/Concurso Preventivo (Grande)" expte. nro. SI-21683-2025. El síndico designado es la Lic. Stella Maris López, Contadora Pública, T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8. La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previa solicitud de turno al teléfono Fijo: 11-47479555; Celular 11-50554444 Celulares 221-5085628; 221-4817936; correo electrónico:

consulpyano@hotmail.com, en el domicilio de la calle Martín y Omar 129, Piso 3º Ofs. 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15,00 a 19.00 horas. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad Banco Santander, Cuenta N° 038-019634/9 CBU: 0720038088000001963490, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. El presente se publicará por 5 días. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 4 de noviembre de 2025... Fijar hasta el día 6 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico que resulte designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada. Designar los días 20 de abril de 2026 y 8 de junio de 2026 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos) y fijar la audiencia informativa que prevé el art. 43 de la ley para el día 3 de agosto de 2026 a las 10:00 hs....". Padrones María Cecilia. Jueza.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Tobio Juan Pablo s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 16 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de TOBIO JUAN PABLO, con domicilio en calle Colón N° 1832, de la ciudad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cejas Mariela Anahí s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 31 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de CEJAS MARIELA ANAHÍ, con domicilio en calle 74 N° 772 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Luis Raul Zambiaso con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1260/25 N° Interno 2195 "Adobbati Luis Antonio s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ADOBBATI LUIS ANTONIO, DNI 12097263, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Miguens - Nro. 1955 - loc. Ayacucho, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. -Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción pretendida por la prescripción en la causa iniciada contra Adobbati Luis Antonio, DNI 12097263, en relación a la falta prevista en los artículos 40 inc. g) de la ley 24.449, en relación al art. 18 inc. g) del Anexo V del Decreto Reglamentario 532/09 de la ley 13927 relativa a la causa 22103-01-999-10307399-0 presuntamente acaecida el día 22/06/2019.- Regístrese y notifíquese Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J.5223 (I.P.P. nro.: 10-00-034448-25/00), seguida a Micaela Romina Luján Crespo en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad -dos hechos- en concurso real entre sí y su acollorada Nro. 5224, cítese y emplácese a la nombrada MICAELA ROMINA LUJÁN CRSPO (DNI Nro. 42.352.689, de nacionalidad

argentina, nacida el día 16/02/1994, hija de Beatriz Ramona Argüello y de Jorge Alberto Crespo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 6065- 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Micaela Romina Luján Crespo, cítesela y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrense edicto y oficio electrónicos". Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez.- Secretaria, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a NICOLÁS BERNABE PAIVA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4172-22 (n° interno 8734) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-4172-22 (N° interno 8734), seguida a Nicolas Bernabe Paiva en orden al delito de Hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia trata de un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 3 de mayo de 2022 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de marzo de 2023, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la U.F.I N° 05 Deptal. Dr. Javier Gramajo, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el hecho fue realizado el día ocurrido el 3 de mayo de 2022 por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Nicolas Bernabe Paiva ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Nicolás Bernabe Paiva (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nicolás Bernabe Paiva, en la presente causa N° 07-01-4172-22 (n° interno 8734) que se le sigue en orden de los delitos de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nicolás Bernabé Paiva, titular de DNI N° 39.493.978, de nacionalidad argentina, Soltero, nacido el día 27 de octubre de 1995, hijo de Bernabe Paiva y de Estela Coronel, domiciliado en calle Castañón N° 3575 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07059711, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1640991, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez. Ante mi: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar letrado. Banfield.

nov. 17 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a CROSETTI MARCELO RONALD, DNI 23.725.669, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Crosetti Marcelo Ronald s/Cobro Ejecutivo", Exp. 83.165, bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen al demandado en el documento base de la presente acción y de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo del Dr. Victor Hugo Bonavia, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Cívito, en los autos caratulados " A.M.B. y Otro s/Abrito" Expediente N° J7-32048; a los fines de notificar a EMANUEL MOLINA (DNI 34.514.215), PAOLA CONCEPCION PARDO y ROCIO ABIGAIL ACUÑA (DNI 44.304.380), lo que se dispuso con fecha: "Morón, 13 de noviembre de 2025. Conforme se desprende la incomparecencia de los progenitores citados y previo a resolver la situación de los niños menores de edad Molina Ulises Emanuel, DNI 57.900.037 y Acuña Mansur Brandon, DNI 58.707.641 y conforme lo dispuesto por el art. 609 del Código Civil y Comercial, cítese a Emanuel Molina y Paola Concepcion Pardo, progenitores de Molina Ulises Emanuel, a una audiencia con el Suscripto para el día 1º de diciembre de 2025 a las 9:00 hs. bajo apercibimiento de incomparecencia

proseguir con el estado de la causa según su estado. Líbrese oficio por comisaria a los fines de poner en su conocimiento dicha citación. II- Así mismo, cítese a Rocio Abigail Acuña, progenitora de Acuña Mansur Brandon, a una audiencia con el Suscripto, conforme lo dispuesto por el Art 609 del C.C.C., para el día 1° de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. bajo apercibimiento de incomparecencia proseguir con el estado de la causa según su estado. Notifíquese al constituido de la Sra. Acuña (UFD N° 5). Asimismo se dispone que las notificaciones para las citaciones precedentes, se efectivizan mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita...." Fdo. Víctor Hugo Bonavía, Juez. El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N° 1250/20 y CC de la SCBA (Ley 25.506 y 13666). Robertazzi Barbara Florencia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a GARAY, ALDO JACINTO DNI 14.965.385 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Garay Aldo Jacinto s/Cobro Ejecutivo" Exp. 82.460, bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen del documento base de la presente acción y de ser representado por el Defensor Oficial. Mercedes, 12 de noviembre de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Civil y comercial N°1 de Tandil, a cargo del Dr. Zarate Jose Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, cita por edictos a MATEO MONTES DE OCA, DNI 43197490, para que en el término de 5 días comparezca personalmente hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la ampliación de la sentencia de fecha 10/9/2025 del Expte. N° 53810 en los estrados del juzgado. Polich Silvia Veronica, Secretario.

nov 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro en autos caratulados "Meca Carmen Elena s/Incidente de Redargución de Falsedad" Expte. n° SI-22315-2013, cita a herederos y/o presuntos herederos de WALTER ATILIO PAOLONI, DNI 13623062, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Capalbo Marta Monica. Juez.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber en los autos caratulados: "LIBRERIA Y JUGUETERIA MEGA PAPER S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Hoy quiebra)"- Exp. Nro. 53296- que con fecha 15/10/2025 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) presentado por la sindicatura el 29/09/2025 y se regularon los honorarios de los Dres. Milagros de Aranzuru Aristizabal, Guillermo Andrés Marcos y María Lara Sinigaglia en 0,14 JUS a cada uno y los del Síndico Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi en \$60.784 todos con su adicional legal. En Bahía Blanca, Conste.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en calle Estomba N° 34 de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. ANTONIO GABINO TAVERA, DNI 17.310.665, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chiarandon Arian Andres c/Tavera Antonio Gabino s/Daños y Perjuicios por Enriquecimiento Sin Causa", Expte. 55444, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ENRIQUE SCHMIDT, NÉLIDA SCHMIDT, JUAN CARLOS SCHMIDT, RAÚL SCHMIDT, MARÍA LUISA SCHMIDT y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 15, Sección B, Manzana 111 c, Parcela 5, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula número 12400 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Mellinger José Enrique c/Schmidt Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, en autos "ACOSTA BRENDA IVANNA y Otro/a c/Montaldo De Vigo Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, exp. 8277" cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien sito en San Nicolás, en la intersección de las calles Bolívar n° 751 y Paraná, nomenclatura Catastral Cir.: 1, Secc. E, Manzana 52, parcela 1 "a", Folio 257/1923 c/r D.H 6429 y Folio 773/1948, Pda. Inmob. 098-24816 para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, CPCC).

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle 25 de Mayo 172, primer piso, en los autos caratulados "Lavallen Ermelinda c/López Estela Beatriz s/Despido", (Expte. 26131) cita y emplaza a la Sra. ESTELA BEATRIZ LÓPEZ, DNI 11.203.216, domiciliada en Ruta S 271 y Pedro Frascaroli de Los Reartes (Córdoba), para que se presente a la nueva fecha de audiencia de vista de causa fijada para el día 4 de mayo de 2026 a las 10 horas. Se hace saber que el presente edicto pertenece a la parte actora. Hágase constar en la publicación

edictal el beneficio de gratuidad conforme lo normado en el artículo 27 de la Ley 15.057. Notifíquese Ac. 4039/21 SCBA. Firmado Dr. Guillermo Andrés Ortega. Juez.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dr. Mario Miguel Razzari, Secretaría a cargo de la Dra. Trinidad Caceras, sito en la Av. Barrera N° 55- Bragado, provincia de Bs. As., en autos caratulados "Fernandez Pedro Francisco c/Empreser Bragado S.A. s/Despido" que tramita ante este tribunal, quien: Bragado, 21 de noviembre de 2024. //gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. NA. A la presentación de fecha 15/11/2024, no habiendo evacuado la demandada EMPRESER BRAGADO S.A., el traslado conferido con fecha 23/06/2023, no obstante hallarse debidamente notificada por Edictos - acompañados con fecha 09/09/24 y 13/09/24, dásese por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 33 ley 15.057, dásese por no contestada la demanda y decrétase su rebeldía.- Tiénese por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal. -Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.).- Razzari Mario Miguel. Juez. Bragado, 15 de octubre de 2025. //gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. NA. Como se pide, procédese a notificar la rebeldía decretada el 21/11/2024 al demandado Empreser Bragado S.A. por Edicto publicados por dos días en el Boletín Judicial y Diario El Censor de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC).- Hágase constar en los mismos que la actora goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT).- Razzari Mario Miguel. Juez. Bragado, 11 de noviembre de 2025. Papavero Marcos David, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6653 (I.P.P. N° 13-00-032449-22), seguida a HORACIO ARIEL ARROJO, ELIAS BENJAMIN MALFONA por el delito de Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. -Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6653 (IPP 13-00-032449-22) QL-855-2023 respecto de Horacio Ariel Arrojo y Elias Benjamin Malfona de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Horacio Ariel Arrojo, titular del DNI N° 45.619.783, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de abril de 2004, en Quilmes, hijo de Fabián Arrojo y de Hilda Nelida Cruz, soltero, de ocupación estudiante y empleado en una metalurgia, con domicilio en la calle Cerrito N° 2458 de Quilmes, con prontuario N° O5515187 del Registro Nacional de Reincidencia.- III.- Sobreseer total y definitivamente a Eliasbenjamin Malfona, titular del DNI N° 45.783.766, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de junio de 2003, en Avellaneda, hijo de Ariel López y de Giselle Malfona, soltero, de ocupación estudiante y empleado en una carpintería, con domicilio en la calle Zeballos N° 2439 entre 170 y 171 de Bernal, con prontuario N° O5515189 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de hurto simple -7 hechos- en concurso real, en los términos del arts. 55 y 162 del C.P., y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el día 8 de diciembre de 2022, en Don Bosco, partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-032449-22, ante la U.F.I.J. N° 13 y el Juzgado de Garantía en lo Penal N° 3, ambos de este departamento judicial.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez"- Rossi Stella Maris, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Doctoras Viviana Correa, Luciana Gentile y Cecia Bussio, sito en calle Colectora 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "L. U. N. s/Abrigo" (PL- 1876 -2025) ha ordenado notificar a la Sra. Lazarte Érica, titular del DNI 33741742, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 31 de octubre de 2025: Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad al niño U. N. L., titular del DNI 70.604.817, nacido el día 13 de febrero de 2025, hijo de Erica Johanna Lazarte (conforme partida de nacimiento Acta 164 Tomo 1N del año 2025 de la Delegación Hospital Ntra. Sra. del Pilar, Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitora queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2º) Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades del niño de autos, cuyas edades no superen los 50 años, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del Depto. Judicial de San Isidro y continuando por los Departamentos judiciales de Zárate Campana, San Martín y Morón (art. 600 inc. del Código Civil y Comercial, arts. 17, 19, 20 ley 14.528 y SCJBA Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/04/14).3º) Fórmese expediente de Guarda con fines de Adopción, con copia certificada de la presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 612 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que una vez recibido el listado referido precedentemente, el Equipo Técnico del Juzgado junto al órgano administrativo, procedan al inicio del proceso de selección, efectuando la evaluación de los postulantes inscriptos en el Registro de Aspirantes de guardas con fines adoptivos (art. 17 de la ley 14.528). 4º) Procédase a la publicación de edictos por 3 días en el Boletín Oficial haciendo saber a la Sra. ÉRICA JOHANNA LAZARTE, que en el día de la fecha se ha dictado la sentencia con transcripción del punto 1º.-Regístrese. Notifíquese". Silvina M. Galeliano. Juez.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en el marco de los autos: "Caracoche Manuel c/Aizaguirre Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 18074), cita y emplaza por el término de diez días a JUAN AIZAGUIRRE o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificados catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Fracción 4, Parcela 17 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 4 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ VERONICA GISELE con domicilio real en calle Anchorena N° 6717 de la ciudad de Mar del Plata en autos "Gimenez Veronica Gisele s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° MP-22925 Síndico designado CPN Gabriela Elena Chiappa atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 04/02/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "gimenezveronicag22925@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 23/03/26 y 07/05/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEZA MATÍAS DAMIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-68333-22 (RI 9950/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas en concurso real con daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 13/06/2025 por la Seccional Policial Tercera de Alte. Brown y en fecha 30/10/2025 por la Comisaria Vecinal Cuatro, dispóngase la citación por edictos del encausado Meza Matias Damian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-68333-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas en concurso real con daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 13/11/2025.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Com. N° 3 del Dep. Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos de MANUEL MOLINA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, sobre el bien inmueble sito en la calle Chile N° 2357 de Avellaneda, Nomenclatura Catastral Circuns. 2, Sec. K, Mz 97, Parc. 13 Matrícula 19596 Pdo. Avellaneda (04), en los autos caratulados "Abal Vanina Soledad y Otro/a c/Molina Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. AL-12619-2025, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente En la ciudad de Avellaneda, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a GUTIERREZ EDGARDO JAVIER en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Gutierrez Edgardo Javier comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid. Secretaria.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-001202-24/00 seguida a Marcelo Abel Cournou Cudugnello por el delito Estupefacientes - Tenencia con fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) (0-inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo del Dr. Emiliano Javier Lazzari, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Alvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a COURNOU CUDUGNELLO MARCELO ABEL, DNI 18.290.194, nacido el día 14 de julio de 1967 en Moreno, pcia. de Bs. As., argentino, de sobrenombre El viejo, de 56 años de edad, ser hijo de Víctor Ramón (v) y de Teresa Noemí (f) domiciliado en calle Alsina N° 358 entre Moreno y Lupo de la localidad de Burzaco, en Gral. Lavalle y declarar la Extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).II) Registrar y notificar en forma electrónica a las partes. III) Realizar las comunicaciones de ley". Proveo como Juez Subrogante. Fdo Dra. Maria Fernanda Hachmann, Ex Juez Subrogante Permanente del Juzgado de Garantías N° 1 Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2025. Autos Y Vistos: Autos Y Vistos: Atento lo informado por personal policial que no fue habido en su domicilio porque hace 8 meses no vive mas ahi Cournou Cudugnello Marcelo Abel y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dr. Emiliano Javier Lazzari, Juez, Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de VICENTE LUIS MOLINA (DNI N° 16.314.100), con domicilio denunciado en calle Las Heras Nro. 3089 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 2 de octubre de 2025 y que el 22 de octubre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "Molina Vicente Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Exp. 58158-". Con fecha 22 de octubre de 2025 se fijó el día 17 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Susana Beatriz Iommi, con domicilio legal físico en Zapiola N° 165, y electrónico 27106310020@cce.notificaciones; el día 31 de marzo de 2026 a

fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 12 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Javier Alejandro Sanchez. Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GASTÓN EZEQUIEL CANABAL, DNI 36054220, argentino, nacido el día 30/03/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-220-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de noviembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ezequiel Canabal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1748-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputados del Amenazas y Lesiones deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. I-1748-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 8 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SANDRA LORENA LLANOS, DNI 35.408.779. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 23 de Marzo de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de Mayo de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 16 del mes de Julio de 2026 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle Alvear 465, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Marcial Maximiliano Patricio s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 35270, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. MAXIMILIANO PATRICIO MARCIAL, titular del DNI 34.099.282, CUIT N° 20-34099282-3, argentina con domicilio real en Paula Albarracin N° 4781 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones.com, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 27 de febrero de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fíjese fecha para presentar el Informe Individual el día 15 de abril de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjase el día 28 de mayo de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Quilmes, noviembre de 2025. Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Moreno Miguel Alberto S/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 138972, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ALBERTO MORENO, DNI 11.812.212, con domicilio real en calle 78 N° 870 esq. 12 bis de Villa Elvira, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Hector Iglesias, con

domicilio constituido en diag. 74 N° 1280 entrepiso A de La Plata y electrónico en 20206578859@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Luis Hector Iglesias, CUIT N° 20-20657885-9, Banco Credicoop, Cuenta Corriente, CBU 19103413-55034150531996. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARIANO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 28806194 de nacionalidad argentina, comerciante, nacido en Capitán Sarmiento el día 27/10/1981, hijo de Oscar Alfredo Rodríguez y de Maria Elena Nirich, con domicilio Real: Calle Lavalle N° 432, piso 8, loc. San Nicolás, prov. de Bs. As, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 475-25-2, caratulada: "Rodríguez Mariano Ariel - Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rodríguez Mariano Ariel, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 Dptal. en causa SN-475-25-2 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.- Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 475-25-2 de este registro (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de diciembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 16 de diciembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de febrero de 2026 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 31 de marzo de 2026 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de noviembre de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villarreal Elisa Debora s/Quiebra (Pequeña). - Expte. N° 138993, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de ELISA DEBORA VILLARREAL, DNI N° 23.672.236, con domicilio real en calle 19 N° 2628 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de la Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio

Razetto, con domicilio constituido físico en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Mauricio Razetto, CUIT 23-25726283-9, Banco Galicia, Caja de ahorro en pesos N° 400626343429, CBU Nro: 0070342830004006263491. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 4 de julio de 2024. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente.

nov. 18 v nov. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-003241-25/00 caratulada "Contreras, Ariel Eduardo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría Única de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al imputado ARIEL EDUARDO CONTRERAS cuyo último domicilio conocido era en calle Caseros Altura: 868 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 28 de abril de 2025.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.- II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente.- Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño".- La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa.- El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria.- Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna.- En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado.- Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maia Pilar Antonini Retamoza (trece años).- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes.- Notifíquese.- Proveo por subrogación del Titular.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 13 de noviembre de 2025. Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP-03-02-003241-25/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando; Que oportunamente el imputado fue notificado de la formación de la investigación de acuerdo a lo que surge de la pieza procesal E03000006654737 27/3/2025 20:58:34 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación del imputado - artículo 60 CPP.- Que en fecha 28/04/2025 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor víctima de autos Maia Pilar Antonini Retamoza.- Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo.- Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que este pueda aportar actual paradero del encartado.- Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere".- Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses.- Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia.- Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria.- Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima.- Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN.- En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Matías Muo de la resolución de fecha 28/04/2025.- Notifíquese.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.- Barro Eleonora Amalia.

nov. 18 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 Nro. 278 del partido de Mercedes (B.), en los autos caratulados: "Dousset Josefina y Otro/a s/Adopción de Integración Plena", Expediente Nro. 23896, se encuentra tramitando el pedido de adopción integrativa que incluye el cambio de nombre de JOSEFINA DOUSSET por el de Josefina Iribarne Culaciatti, podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles de la última publicación. Mercedes (B.), noviembre de 2025.

1º v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza a HECTOR RUBEN QUIROGA para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, 1º de septiembre de 2025.- Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

3º v. nov. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO CRIVELLI CHICONI, DORILA STEFFANAZZI y MIRTHA SUSANA BARRERA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARMANDO ORESTE DAVID PONTET, SANTIAGO FERMIN PONTET y VICENTINA SOFIA GALLINGER ESTREMEL y/o VICENTINA GALLINGER y/o VICENTINA SOFIA GALLINGER y/o VICENTINA SOFIA GALINGER. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR FREIDIN. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESMAR ALBERTO ROZA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WALTER SCHAUVLIEGHO y/o CARLOS WALTER SCHUVLIEGHO. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARGARITA TELLARINI.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PAZ LUIS AURELIO. Bahía Blanca, noviembre 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR PAULA MARTINEZ y JORGE OMAR MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA DIEGO FLAVIO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos caratulados: "Carrafiele Amanda y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. AL-5778-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALVAREZ Y AMANDA CARRAFIELE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Lanús, 5 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ BEDOGNI, DNI F 1.172.145. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EMMA MISHEVITCH. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ OSCAR ENRIQUE y Doña ETELVINA ESTELA HERRERA. La Plata, octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENCIA ROBUSTIANA, para que dentro de los treinta días lo acrediten.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SCROPANICH ANA ANTONIA S/Sucesión Ab-Intestato. Noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ARTURO ROSSINI. General Arenales, (BA), noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BARRIOS, MARIA LUISA (DNI 10.371.510) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 11 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ADRIAN ALONSO. Lanús, 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS IRENE VILLALBA y CARLOS ARGENTINO GELDRES. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ROSA, DNI F 3856901, CASAUX JOSE MODESTO, DNI M 1335801, y CASAUX ANA MARIA, 6625613. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CARMELO HIDALGO (DNI M N° 4.801.024). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MARIA SAÑUDO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CESAR NORMANDO CORREA y MERCEDES DEL VALLE SANTILLAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Gral. Guido, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GONGORA ROSA ELVIRA (DNI F 4.469.552), en el marco de los autos caratulados "Gongora, Rosa Elvira S/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", (N° de expediente 6384). Gral. Guido, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO MARIO BRUNENGO, DNI 5309129 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Brunengo, Santiago Mario S/Sucesión Ab-Intestato, Expediente 6373". General Guido, octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO DORA MABEL.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUISTAPACE HERNÁN ISAIAS. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCÍA. Ramallo, 10 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR BONANZINGA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PICENIUC. Bahía Blanca, noviembre 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes GRASSI OSCAR RAUL. Baradero, 27 de octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA OLGA LAPOLLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA GENTA y MIGUEL ANGEL SERVANDO. Lomas de Zamora, 31 de octubre del 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LEZCANO VEGA CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.; art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, 10 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GROSSANO. Lomas de Zamora, 15 de octubre del 2025.

oct. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA DI NENO, DNI F1687809 y de GUILLERMO PABLO GANDULFO, DNI M 7715394.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos Secretaría Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERNAN PIZARRO, DNI 5.378.408. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2025. Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSEFA EUFEMIA (DNI 11.692.891). Azul, 28 de octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Leyes Rodolfo Bautista s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "RODOLFO BAUTISTA LEYES" para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA PAULA PUEBLA, ÁNGEL GERÓNIMO ROJAS e ISAAC LEONOR ROJAS y/o ISAC LEONOR ROJAS. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TADEI JUAN CARLOS. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2025, Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LAURA GARCIA GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE ANTONELLI. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA JOSEFA NIEVAS. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Serries, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTALDO MIGUEL NÉSTOR. Quilmes, 12 de noviembre de 2025. Abogado: Dra. Rosana Polverigiani, T° 5, F° 315, CAQ.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CHIARA, JUAN CARLOS. Pergamino, 10 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Lien Sergio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 68831, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LIEN SERGIO ENRIQUE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 7 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO FERRARO con DNI 93.153.488, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA MILANO, con DNI 93.232.044, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA JUAN CARLOS, DNI M 8525336. Expediente n° 50233 "Mesa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCO OVIDIO PEDRO, LE N° 3461589; PICCO CECILIA, DNI F. N° 7144606 y de BOSCO JORGE CARLOS DNI N° 10825029. Expediente N° 50206 - "Bosco Ovidio Pedro y otros s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OLGA TORRES. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORA ADELINA DOMINGA. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA MABEL BLANCO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI CARLOS HUGO, DNI M 5392597. Expediente n° 50244 - "Mendiberri Carlos Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RUBÉN CONDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CESAR MAYOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SATURNINO ANIBAL LAMBRECHT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ERNESTO LOUBET. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE REFLE, DNI y/o M.I. 5.13.303; y BEATRIZ SUSANA ELENA CARASSALE, DNI 3.178.895. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Departamento Judicial Mar del Plata. Juzgado Civil y Comercial Nro. 2. Expte. N° 129923 Causa: "Bratt Alberto Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NESTOR BRATT (DNI N° 7.760.944). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.- Firma Dra. Bessone Nancy Micaela Juez.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL PRADOS. General Lavalle, 10 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORENSEN JOSE RUBEN, DNI M N° 5390080. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 17 v. nov.19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO BARD. Baradero, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, DNI 12.784.285. Quilmes, 2 de octubre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HAYDÉE PERIS y JUAN CARLOS PATRONE. Baradero, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ANÍBAL TORRES (D.N.I. M5.382.005). Azul, 7 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 19

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DISCIOSCIA ANGEL. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA YAÑEZ, D.N.I. N° 93.559.515.- Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILIPPA LUIS. Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AMAURI IRAUL VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sabatino Maria Antonia s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-11088-2024-SM-11088-2024 cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO SEMPE NANCY SOFIA y de MACKINLAY ROBERTO DANIEL. Gral. San Martín, noviembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPRESTI NELIDA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL FLORES. Quilmes, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA LUCIA ZEPPA y de Don ALBERTO AGUSTIN ZEPPA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCOBAR ENCINAS JUVENAL, DNI: 93.821.517, procediéndose a la publicación del correspondiente edicto por un día en el "Boletín Oficial"; (art. 7, 2340 C.C.C.N.; art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quispe Mamani Andres s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-39144-2025-SM-39144-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUISPE MAMANI ANDRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.).- General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Castillo Jose Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-39506-2025-SM-39506-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO JOSE RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTEGLIONI LUIS. Médanos, noviembre de 2025. Matías Rubén De Bellis Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANERO CARMEN. Médanos, noviembre de 2025. Matías Rubén De Bellis Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVA ESTHER PEREGO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de Septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCHORENA ANGÉLICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 07 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVADA NÉSTOR RUBÉN. Avellaneda, noviembre de 2025. Dr. Patricio Mc Namara Dinegro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Arizcuren Maria Adela y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112140 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZCUREN MARIA ADELA y VALLEJOS JORGE RAÚL. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Vallejos Sara Hilda y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112137, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS SARA HILDA y MORENO ERNESTO JOSE. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Rosso Olga Mabel S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSO OLGA MABEL, DNI F1770730. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARCENA SANTILLAN, DNI F2.761.566. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RIVAS ELBA INES, DNI F.5.796.383, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALVAREZ y/o ELSA NOEMI PACHECO. Pigüé, 31 de octubre de 2025, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ROBERTO JUAN, con DNI 11.522.549, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL CIVALE. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Lago Jose Manuel S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO JOSE MANUEL, DNI M 8483001, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Van Heden Cristiana Ghislaine Josefina Maria S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN HEDEN CRISTIANA GHISLAINE JOSEFINA MARIA, DNI 93143011, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLACIDO INSUSARRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MUSIC. Lanús, 7 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata Príncipe Maria Lujan S/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINCIPE MARIA LUJAN DNI 3.207.879 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOEMI MAZZITELLI, DNI 14.263.295. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Félix Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUNCIA MARÍA DEL CARMEN. Nueve de Julio, 07 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR OSCAR GARCIA. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORRES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYA, JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SOTO, titular del D.N.I. L.C. 0.980.345. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, ALVAREZ RUBEN ALBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUSSO y DORA MARCHIANO. Lanús, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MILOZZI. Lanús, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ RAMONA OFELIA, DNI 92.365.709, y MATTO CARDOZO ELEUTERIO, DNI 93.294.926. Secretaría Única. Quilmes, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Micceli Manuela

Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICCELI MANUELA TERESA, DNI F 3244281. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría, a cargo del Dr. Jorge Félix Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURVIS JOSE FRANCISCO. Nueve de Julio, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ BENITEZ. General San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI, MARIA ESTHER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA EDUARDO REY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE MARIA SILVINA y DUARTE MARTA OFELIA. Alberti, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA BEATRIZ AMAYA. Gral. Las Heras, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes herederos ROJAS EUSTAQUIA ROSALINDA y CANTEROS CLEMENTINO. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER BRUNELLI. Veinticinco de Mayo, 12 de noviembre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA AUZA. Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL GABRIEL MELITO RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Raul Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PORTA ISMAEL HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA YOLANDA LEAL, DNI 3.500.171 y de CIRILO UMBERTO PARRA, DNI 4.331.436. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOS, LEONILDA MABEL. La Plata, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA INES. La Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA PRADEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante IMBAUD MARIA NELLY GLADYS, DNI 3.230.020. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL TROTTA, DNI 8.577.313. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALADEA OLGA MARIA, DNI F 3.166.886. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GUIDO MEDONE y de ARINDA HAYDEE FERRARI. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA JUANA ROJA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO NICOLAS PALO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGANARAZ ALCIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFRED EDWARD DAVIS EDMONDSON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEANGELI MAVEL ELBA. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de BELOSSI, CARLOS ALBERTO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA BARE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI CARLEY y JUAN JOSE SAULLO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUEIRO ALBA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY FRANCISCO y FERNANDEZ AURORA. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA CELESTE ECHEVEGUREN. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTER PONCE. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS FRANCISCO BORGA. Colón, (Bs. As.), 4 de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara y/o Dra. Viviana Pensa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA AMIGO y CONVERSINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGRAVA CELIA EUGENIA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER EDGARDO ARREDONDO. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA SEMES (4.297.064). San Vicente, 11 de noviembre de 2025. Daniela Sofía Altamirano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Artiguet, Enrique s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 79.458, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIGUET ENRIQUE, DNI 12.213.048, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo indicado lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C. y C.) Mar del Tuyú, 4

de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA EMILCE VELOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hereñu Roque Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-49517-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. ROQUE RAMON HEREÑU, DNI Nro. 11.798.924, procediéndose a la publicación de edicto, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Departamento Judicial de Dolores, Juzgado de Paz de la Costa, Mar del Tuyú, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELMIRO ABEL MORETE, DNI M 5.304.097. Mar de Tuyú, 10 de noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO VICENTE GIMENEZ DNI 5.525.642, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "Gimenez Ovidio Vicente S/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPICCHIO CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ILLIA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CTRIPICCHIO CARLOS ALBERTOO. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DANIEL HORACIO y MORENO ELBA DEL VALLE. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ LAZZARANO. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL BOGADO. En la ciudad de Morón a de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE DANIEL AUGUSTO PRETO por el término de treinta días. San Isidro, 13 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL AMÉRICO LEIVA. Morón, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FABIAN AGUIRRE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUIRRE NORMA HAYDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340, C.C. y Com.). Morón, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCAS JORGE ADINOLFI. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA AMBROSIO RODOLFO, DNI M8.260.675, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OFELIA DUZELMAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi Juez secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce y del Dr. Franco Campanella, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tilbe Teresa S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 37498 2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA TILBE. Morón, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTALLA y de ANA INES ETCHEVERS. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LLOPIS. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIOROZ CARLOS JOSE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CERIZOLA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARTHA LUCIA VERDEJO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IRINEO IBARRA, DNI M 1.274.006 y de DORA BEATRIZ IBARRA, DNI F 3.576.216. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA NOEMÍ GERMADE. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO BRANDONI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY VILLORDO. Morón, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFFA ENRIQUE JULIO, DNI M4.509.987. San Isidro, noviembre 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAMIREZ. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LEO. San Isidro, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMAYA MARIA CASILDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHICOLINO HÉCTOR EDUARDO. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVERTO ROLDAN y CARLOS ALBERTO ROLDAN. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ARBANAS. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Saladillo cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMÓN ORLANDO - Saladillo, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PAGANI. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GESUALDO y JOSE ANTONIO LONGO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Se citan por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante RICCI ANA LUISA para que tomen debida intervención en autos en tramite por el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.). Fdo. Sohaner Mariano Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante VICTORIA MARIA OÑAS DOMINGUEZ, DNI F 4001838. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ZACARIAS, para tomen debida intervención en autos (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Jud. de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DOLORES DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza cita a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO JORGE ARCANGELI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHELER JORGE, DNI M 5239827. General La Madrid, 12 de noviembre de 2025. Carlos Daniel del Rio, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RATO EMILIA, DNI 2922667.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, HAYDEE MARIA CAZABIELLE, DNI 1.170.125. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLERIDA CARMEN MONTELEONE. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINI JESUS PEDRO, LC 5897371.

POR 1 DÍA - Por presentado con la documentación acompañada, tiénese al peticionante por parte y constituido el domicilio. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, dese abierto el juicio sucesorio de JUAN BAUTISTA CITRANGOLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro de los treinta días lo acrediten (art. 734 del Código Procesal). Dese oportunamente intervención a los ministerios públicos que corresponda. Bragado, 10 de febrero de 2011. Fdo. Laura Andrea.M. Perez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spadafora, Adelina (05) s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente LM-43382-2025, a dispuesto procédase a la publicación de edictos por un (1) día (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en el Boletín Oficial, citándose por el termino de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 inc. 1 C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN HORACIO CASTRO. Conste. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA LILIANA SAFE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO MATERAZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELA ALICIA FATONE y Don JUAN LANDOLFO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR NICOLÁS GIMENEZ y Doña MARÍA FONTOURA para que en dicho término se presenten a hacer valer

sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLE PICARD ELENA SARA. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS BROOKS , DNIM 5.215.983, conforme fuera ordenado en autos "Brooks, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 49.662). Chascomús, 13 de noviembre de 2025. Publicación exenta de costo por haberse otorgado Beneficio de Litigar sin Gastos a favor de Noemí Isabel Millarini (Expte. N° 44.671) Andrés Carlos Brooks, Pedro Leonardo Brooks, y Rocío Isabel Brooks (Expte. N° 45.830). Chascomús, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASARIA AGUIRRE. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN POLCARI. Bahía Blanca, 13 de noviembre del 2025. Fdo. Dra. Fortunato Maria Selva, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamneto Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÑÚÑEZ MODESTO. Mercedes, 8 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don JUAN JOSÉ BASUALDO. Mercedes (B), noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALIZIA MARÍA GIUSEPPA y/o GALIZIA MARÍA JOSEFA y/o GALIZIA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS NAZARENO CINGOLANI D.N.I. 4.963.262. General Pinto, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY EDITH PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAL ROBERTO BALBINO y ARENA EDITA MILAGRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 9 Secretaría Única de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSONE NELLY DORA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGALERBA JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GARAY, DNI 29.085.842.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BECCACECE. Junín, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA ESTER CUCARESSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON WALTER DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DONNADIO HUGO HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA DAMIANA DALOI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FREZZA CRISTIAN NELSON, SANCHEZ BLANCA NIEVES, LANGELLOTTI NOVEMIA, FREZZA MIGUEL NELSON y FREZZA MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR JORGE RIZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Szewczuk Aida María s/Sucesión Ab-Intestato" -N° Causa: LM-41717-2025, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIDA MARÍA SZEWCZUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.) Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ROSA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTELL MARTHA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SACCO. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA HNATIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OSVALDO SORIA. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARULLO SANDRA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPE JUAN MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOTO NÉSTOR JOSÉ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA MAGDALENA GONZALEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ORFILIA SAIRES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIELA SANCHEZ, DNI 12.589.615. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores DE HUGO ALBERTO KLEIN. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERANTONIO MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZZARENO DEL COLLE. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CERDEIRA y JOSEFA PRECITANO MANCUSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Señaris Hernán, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENIA ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDIN HÉCTOR DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PISTORIO y de CLAUDIA VANINA PISTORIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA BEATRIZ BIROCO, DNI 05.007.251, cuyo deceso sucedió el día 05 de febrero de 2024. Quilmes, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIEGAS BARRACHA ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO DEFELIPPO. San Nicolás, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 12-Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECCO JORGE ORLANDO. Lomas de Zamora, 31 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEREZUELA GUSTAVO ALFREDO. Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA NIEVES GALANTE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secetaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLELONGUE MARÍA CRISTINA, DNI 10.801.828. Necochea, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGONI MARIA EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULBO ANA MARÍA, y BULBO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR SALVADOR CASTELLUCCIO, DNI 13310415. Moreno, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Martinez José Ignacio, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villaruel Vida Maria s/Sucesión Ab-Intestato s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-53944-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) de VILLARUEL VIDA MARIA. Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NOLBERTO GONZALEZ, DNI N° 14.280.372. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ENCINA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.- María Eugenia Murgó Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DEL VALLE DONAYO. La Plata, de noviembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO VICTORIA BEATRIZ y PIREZ RUBEN ORLANDO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COSTANZO. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (ex juzgado C. y C. N 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASO, JUANA. Lanús,...de ...de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DI GREGORIO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILMO RAMON TISERA y ROSA MORENO. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO IRMA JULIA (DNI F N° 3.207.975). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025. Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MERLO (DNI 16.727.547). Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TALAMONTI MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, JUAN ARIEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO PABLO BOULLON. Quilmes, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Balinotti Elsa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALINOTTI ELSA MABEL DNI F 4377642 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ROSARIO SANCHEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA OFELIA ANDREONI y OSCAR PERLASCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVITA ATAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELIDA GREGORIA ALVAREZ. Chacabuco, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OLIVIERI ROSA DOMINICA. Junín, noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDA SILVA. San Isidro, 07 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA MANCHO y SERGIO FABIÁN GARZILLO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría a cargo de la doctor Fabián Marcelo Ratti del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA CIRIACO. Lomas de Zamora noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santucho Hortencia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° JU-8401-2025, que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SANTUCHO HORTENCIA, para que así lo acrediten (Artículo 2.340 del Código Civil y Comercial). Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIORNO ROCCO, ELSA MABEL en los autos: Número: 7289 Carátula: Número: 7288 Carátula: "Piorno Rocco, Elsa Mabel s/Sucesión testamentaria". Tres Lomas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MAIDA. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. María Alejandra Peña, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a

cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° piso, de la localidad de Pinamar, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zalazar Franco Alexis s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 61.999), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR FRANCO ALEXIS, DNI N° 33.951.377, Pinamar, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO OSCAR ÁNGEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTELA FERNÁNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (Nueve) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILO GOMEZ y MARÍA CATALINA RIVERA. Morón, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO CABRERA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CIPRIANA MANTEL y SANTIAGO WOLLERD. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCRECIA INÉS CHIARELLO y ROSA JOSEFINA GULLONE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten a la sucesión de RODRIGUEZ MARÍA ISABEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA LUBETKIN y FEDERICO VOGELBAUM por el término de 30 días. San Isidro, 13 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Juan Domingo Perón y Larroque Banfield, correspondiente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derechos de ANSELMA ROSA PEREZ, DNI N° 8.753.824, y GLADYS MABEL BUENO, DNI Nro. 14.452.156. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA NILDA OCAMPO. San Isidro, 13 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de GIUNTA RUBÉN OSCAR para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. La Matanza, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER MARTIN TELLINGER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA LIA ARANDA. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN ROSA. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEIVA JOSE HECTOR por el plazo de 30 días. Morón, 3/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USONIS MARIA ELENA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES DEGESE y de JOSE NICOLAS FOCARACCIO. San Nicolás, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALESJO RENÉ RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESKE RAUL. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARINI RICARDO PEDRO y RODRIGUEZ MARÍA ESTHER. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERA, JORGE OSVALDO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO MIGUEL ALDERETE, DNI 17.323.990. Moreno, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL RODRIGUEZ. Conste. Quilmes, 11 de noviembre del año 2025. Dra. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO ENRIQUE PASO, DNI 14.484.691, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TAMAGNO OSVALDO JAVIER, con DNI 14.556.308, en autos "Tamagno Osvaldo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 63786).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON VICTOR SAMANIEGO a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Planiscig, Maria Angélica, de Trenque Lauquen, en autos "Martin, Carlos Andres s/Sucesión Ab-Intestato" Exp.TL-3579-2025, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN, CARLOS ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.) Noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FURIASSE. En la ciudad de La Plata, 13 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAMANDA VILMA ESTHER. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos herederos y acreedores de las causante MIRIAM SOSA, DNI 14456167, y MARISA SOSA, DNI 18.111.922, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DANIEL ALCALDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Alcalde Juan Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. TL-4609-2025. Trenque Lauquen, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Cuñado Inés Marta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. TL-6123-2025), cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INÉS MARTA CUÑADO, para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Cinco del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA MABEL AGUIRRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIO NICOLAS BRISOLIZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 cód. proc.), en autos: "Brisoliz Amelio Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.N°: 102762.- Trenque Lauquen, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ MONTALBAN . La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ALÍ JOSE ASAFF y de ELSA AIDA SALINAS. En la ciudad de La Plata, 13 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA OSCAR ALFREDO. Tandil, 13 de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Méndez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Ferreyra Rodolfo Nestor y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 102737/2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERREYRA RODOLFO NESTOR, DNI M5.031.826 y de la Sra. SANCHO BRIDA, DNI F0.854.830, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 11 de noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Trenque Lauquen, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDGARDO CROWLEY. Las Flores, 13 de noviembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Hurtado Adriana Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: QL-12744-2020, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIANA RAQUEL HURTADO, DNI 12.076.737, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Jose Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY, LE 5288852, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, 6 de noviembre de 2025. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORO OSCAR ALFREDO. Morón, Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIAN NIEVA. La Plata, noviembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO FRANCISCO BERARDI. Morón, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, ROSA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPODAS BLANCA EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORODER KARIN ILSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTAGUZZI NORBERTO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION PARRA. Tandil, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO JOSE RAMON, DNI Nro. 5.709.573, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES QUISPE MAMANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLUCCIO LUCIANO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de noviembre de 2025. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDERO NELIDA CLEMENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PAOLO MARIO FRANCISCO y ROLDAN ROSA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de noviembre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GASPEROTTI. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR HUMBERTO y RIVERO ANA-Gral. San Martín, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO ROSSI. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causante MANSILLA ELSA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nro. 151, 2do. piso, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDITH DEL CARMEN ORLANDINI BARRIA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA RIVAROLA. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE CACACE. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA SUSANA. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLANO MARÍA ANGÉLICA. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Raul Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MESSINA JOSEFA ASUNCION, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIORNO, ROSA ESTHER, en los autos: Número 7289 Carátula: "Piorno, Rosa Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Tres Lomas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO LUIS ALBERTO. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA MARTÍN AMÉRICO, DNI 8.787.655. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NARVAEZ NUÑEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANATA ROSA SUSANA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN UGARTE MANRRIQUE. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DI PACE. Avellaneda, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LIBERATO MARIO PEÑA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ ENCISO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO CHAVEZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.) Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CAVIC. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO HEINTZ. Bahía Blanca, 13 días de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELENA FREDÁ. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLAREAL IRMA ESTHER. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C.y C. N° 1 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMEO, DNI nro. 93.231.308. Lanús, noviembre del año 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO FRANCISCO CARLOS. Lanús, 20 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAMARANO y JUAN ISIDRO VILCHEZ. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ MEDINA. La Plata, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO BAILLE. Pergamino, 5 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO CASTILLO y BLANCA ASCENCIÓN ALFONSO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BENIGNO CASTONJAUREGUI y MARIA CATALINA MUTTO. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCCHINI NELSON DANIEL, DNI 13.769.848. Tres Arroyos, 11 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIASUS. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROMAY, RUBEN HERNAN, DNI 12.422.124, en el marco de los autos caratulados "Romay, Ruben Hernan S/Sucesión Ab-Intestato", (N° de expediente 41610). Maipú, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CAMPO GLORIA ARMONIA. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR ANDRES y de JOVITA MAGDALENA CRUZ.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante HUGO RAÚL MENDIBURU (DNI N° M 8.701.226), en el marco de los autos caratulados "Mendiburu, Hugo Raúl s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (N° de expediente 41596). Maipú, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Federico Luis Gallardo, sito en calle Alvarez Rodriguez 141 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO BORNIC y AMELIA TERESA NUOZZI. Junín, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la dra Capobianco Delma Beatriz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA HERRERA DNI 6.649.214 y VEGA OMAR RAUL DNI 5.477.896 en los autos caratulados HERRERA, MARIA CRISTINA y VEGA OMAR RAUL S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. 29235. Saladillo, 15 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 ciudad de San Nicolás se cita llama y emplaza a los herederos y acreedores de la causante doña Rosa de las Mercedes Bassaletti Uribe, para que dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "Bassaletti Uribe Rosa de las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN-3686-2023, lo que se publica a sus efectos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. San Nicolás de los Arroyos, 7 de Noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY MARIO JUAN HEILING y HERMANN PEDRO HEILING. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO SOSA, DNI 4.734.644. Coronel Suárez, 29 de agosto de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado de Juzgado de Paz.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARTURO IRIARTE. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIOLITO HUMBERTO PRIMO. Ramallo, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a otros herederos y acreedores de Doña CELIA ROSA ALDERETE. Baradero, 13 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSSES GRICELDA DELIA. Ramallo, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAÚL HORACIO MONFASANI. Ramallo, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA DELIA ANTONIA, DNI F 4988733. Tres Arroyos, 7 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARDOSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZZANO JUAN CARLOS (Dni 10100315). Azul, de noviembre de 2025. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLAK ALICIA VERONICA (DNI F 6211612) y FERREIRA EDISTO ROBERTO (DNI M 5378596). Azul, noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVERIA MARIA IDA SAGGIO.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATER MATILDE. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda - Lanús , a cargo del Dr. Bocaccia, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAFAEL SALVADOR, DNI 10.492.775. Avellaneda, de diciembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.

“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.

“La Voz”
“La Región”
“Boletín Comercial”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente
López
Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
Calle Risso 222 – Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
art. 7º Ac. 3103.
Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.
Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6

al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
